PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones

----*----

Asunción, 30 de enero de 2018.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 con ID N° 339505, que corresponde al "Servicio de Lavado de los Vehículos para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2018 con ID N° 339505, que corresponde al "Servicio de Lavado de los Vehículos para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Prorroga de apertura los datos se encuentran actualizados en el SICP.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratación

E-mail: conaderna.py@gmail.com

Scanned by CamScanner